

## 1. Disposiciones generales

### UNIVERSIDADES

*Extracto de la Resolución de 3 de febrero de 2026, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan Premios «Tu Tesix en 3 minutos» para el año 2026, enmarcados en el Plan de Divulgación Científica de la Universidad de Huelva 2025/2026.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/885777>).

#### Primero. Convocatoria.

Esta convocatoria se realizará bajo la modalidad de concurrencia competitiva, teniendo por objeto apoyar la divulgación científica en medios audiovisuales y redes sociales, dando visibilidad a la ciencia, la tecnología, el emprendimiento y la innovación desarrollada en la UHU, especialmente aquella desarrollada por el estudiantado en el marco de sus tesis doctorales, y haciéndola comprensible al mayor colectivo social posible.

El procedimiento se realizará mediante formato concurso convocando la participación del personal investigador más joven a través de la realización de un video de corta duración en el que explicarán de una forma amena en qué ha consistido el trabajo de investigación enmarcado en el desarrollo de la tesis doctoral.

Los interesados en participar deberán publicar en la Red Social X (anteriormente denominada Twitter) un video de máximo 3 minutos de duración, en el que se presentarán en líneas generales sus tesis doctorales, de forma clara y concisa, y haciendo uso de un lenguaje que permita la correcta comprensión por parte de la audiencia no especializada.

El video podrá ser editado de manera que contenga imágenes de apoyo al discurso del investigador/a y deberá contener el título de la tesis doctoral, la Universidad y el nombre del autor/a. Se podrá presentar en cualquiera de las siguientes versiones: español y/o inglés.

En el texto de la publicación de X deberá hacerse mención al usuario @UCC\_UHU, de quien deberán ser seguidores e incluir el hashtag #TesiX3M.

#### Segundo. Bases reguladoras.

Resolución Rectoral de 26 de junio de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases para los premios a trabajos de divulgación científica organizados por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Huelva (BOJA 124, de viernes 30 de junio de 2023).

#### Tercero. Financiación.

La partida presupuestaria destinada al abono de este premio será:

- Centro de gasto 80090710. Programa 541A. Clasificación económica 640.99.

Se otorgará un primer premio de 600 € y un segundo premio de 400 €.

La percepción de este premio, en relación al IRPF, está sujeta y no exenta y, por tanto, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley 35/2006, su percepción puede dar lugar a la obligación de presentar la correspondiente declaración anual de este impuesto.

#### Cuarto. Personas beneficiarias.

Para obtener la condición de beneficiario/a de estos premios los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener domicilio de residencia en España.

- No formar parte de la organización de las distintas convocatorias ni ser personal de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i).

Serán condiciones específicas de este concurso:

- Ser Doctor/a por la UHU, o por cualquiera de las otras universidades cuya institución forme parte de la Red de UCC+i de la FECYT.

- Haber presentado la tesis doctoral en los últimos 5 años naturales en cualquier área de conocimiento (2020-2024).

- Podrán participar de manera excepcional, aquellos estudiantes que se encuentren pendientes de presentar la tesis, pero que haya sido depositada cumpliendo el requisito temporal y que cuenten con la autorización del director/a para presentarse a este concurso.

Las propuestas presentadas deberán ser inéditas, no pudiendo concurrir a este concurso propuestas ya presentadas a ediciones anteriores, aunque sí podrá presentarse un nuevo video en el que se presente la misma tesis doctoral, siempre y cuando haya sido presentada/defendido en el periodo indicado en la convocatoria.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Los trabajos podrán presentarse de acuerdo con las bases, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Huelva, 3 de febrero de 2026.- El Rector, José Rodríguez Quintero.